



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELCHE

3687 LISTA DEFINITIVA Y FECHA EXAMEN 5 PLAZAS DE AGENTE DE MOVILIDAD URBANA MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

EDICTO

En cumplimiento de Resolución de la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos nº 2026004659 de 13 de mayo de 2026 y de lo establecido en las bases de la convocatoria, tanto las específicas como las genéricas para proveer, con personal funcionario de carrera y mediante concurso - oposición por turno libre 5 plazas vacantes de **Agente Movilidad Urbana**, se hace público:

PRIMERO: Elevar a definitiva la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, presentados al concurso-oposición por turno libre convocado para proveer **5 plazas de Agente Movilidad Urbana**, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº 54 de 18 de marzo de 2022.

SEGUNDO: Para la realización de la prueba, deberán cumplir con lo dispuesto en la base 7.1.1 de la convocatoria, aportando la documentación requerida en la forma que determina el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo de las Administraciones Públicas. Si la solicitud se presentase a través de Correos o cualquier otro Registro público que no sea el de este Ayuntamiento, la persona deberá comunicar este extremo a través de correo electrónico dirigido a rrhh.seleccion@elche.es

TERCERO: Publicar la fecha de realización del primer ejercicio que tendrá lugar el día **09 de junio de 2026, a las 08:00 horas**, en las dependencias del Estadio Municipal de Atletismo Manolo Jaén sita en C/ José Pomares Perlasia nº 2 Elche (Alicante) CP. 03202.



CUARTO: Publicar la presente Resolución en el [Tablón de Anuncios Electrónicos](#), en la [Web Municipal](#) de Recursos Humanos y en el Boletín Oficial de la Provincia, para conocimiento de los interesados y a los efectos legales oportunos.

QUINTO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición previsto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución, o alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Elche en el plazo de dos meses, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de la presente Resolución.

EL TENIENTE DE ALCALDE DE RELACIONES INSTITUCIONALES, RECURSOS
HUMANOS Y AGUAS